

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
EL ORO - ECUADOR**

ACTA NRO. 8 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los once días del mes de Marzo del presente año, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo Gonzáles, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 17H15 minutos por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y se instala la Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2.- Resolución del Concejo sobre solicitudes de Fraccionamiento y Servidumbres.**
- 3.- Discusión en Segunda sobre la Ordenanza que Instituye la Presea "ROSA VIVAR".**
- 4.- Discusión en Primera del Proyecto de Ordenanza para regular las Dietas de los señores Concejales.**

Siendo conocido el Orden del Día, el Sr. Alcalde puso a consideración del Concejo su contenido para su aprobación, acto seguido la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento manifiesta que deben constar dos actas de aprobación, la del 26 de Febrero y la del 4 de Marzo del presente año, a lo que el Sr. Secretario del Concejo explica que el Acta del 26 de Febrero por no haberse aprobado el Orden del Día y no habiendo aprobado nada, de esa acta sólo consta Razón sentada. En tal sentido la Sra. Vicepresidenta del Concejo manifiesta que la Sesión se instaló y debe constar con el carácter de Sesión, para darse lectura en la proxima Sesión. Con tal sugerencia se aprueba el Orden del Día sin modificación; dando paso al primer punto.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Conocido el contenido del Acta, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo su lectura. Seguido interviene la Sra. Concejales Rosario Aguilar y sugiere que donde dice \$ 71.000,00 dólares, que es un tanto elevado, se cambie por la explicación que no es elevado, que son gastos de inversión.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo solicita que en vez de la expresión "Agua que", se diga, a que parte de los trabajos en el Agua Potable se va a declarar como obra prioritaria. El Sr. Concejales Víctor Manuel Marca sugiere que se diga que el Municipio tiene que recuperar cartera vencida por impuestos y tasas no cobradas.

Y siendo el momento de aprobar el contenido del Acta, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado interviene para manifestar que aún no se le ha entregado la copia de la Cédula Presupuestaria ni el Distributivo de sueldos de los empleados y trabajadores y sostiene que por ese factor votará en contra de la aprobación del Acta, porque fue condición en la aprobación del Acta anterior, igual posición existió por parte de la Sra. Vicepresidenta del Concejo.

El Sr. Alcalde Al respecto manifestó, que la Sra. Jefe Financiera no ha entregado ese documento por haber salido de la ciudad y que sería posible entregarlo en la proxima semana y siendo el momento de aprobar la lectura del Acta Anterior, se establece dos posiciones.

La Primera: Por la aprobación del Acta anterior,
La Segunda: Por la no aprobación del Acta anterior.

A lo que, luego de realizada la votación nominal por Secretaría se constató el siguiente resultado:

De 7 Concejales que conforman el Concejo.
Por la Primera posición votan 5 señores Concejales; y,
Por la Segunda posición votan 2 señores Concejales.

Por Secretaría se constata la votación y por mayoría de votos, cinco a favor y dos en contra, se establece la aprobación del Acta Anterior; y continuando el desarrollo de la Sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

2.- Resolución del Concejo sobre solicitudes de fraccionamiento y Servidumbres.

Para facilitar el desarrollo de la Sesión en este punto, el Concejo resuelve tratar caso por caso; por Secretaría se da lectura a la primera solicitud.

En este punto el Concejo resuelve que se proceda a conceder las autorizaciones respectivas corrigiendo errores de petición. Facilitando el desarrollo de la Sesión, se sugiere que se trate caso por caso.

Resolución a la Primera Petición.

Sr. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente el pedido a favor de la Sra. ELVITA ANTONIETA MALDONADO B.

Resolución a la Segunda Petición.

Sr. LUIS VALLE GALLARDO.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente lo peticionado, corrigiendo el error de petición a favor del SRTA. MARÍA DEL CISNE MARTÍNEZ VALLE

Resolución a la Tercera Petición.

Sr. JOSÉ FÉLIX GUANUCHE FÁREZ.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente lo peticionado.

Resolución a la Cuarta Petición.

Sra. CELSA MARÍA VEGA.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente lo solicitado

Resolución a la Quinta Petición.

Sr. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente lo peticionado, MARIO VICENTE ORDÓÑEZ RAMÍREZ

Resolución a la Sexta Petición.

Sr. MARCELO DE JESÚS TANDAZO CELI.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Conceder favorablemente lo peticionado.

Resolución a la Séptima y ultima Petición del Orden del Día en este punto.

Sra. MARÍA DEL ROSARIO QUEZADA GONZALEZ.- En la presente petición el I. Concejo Municipal resuelve: Negar lo peticionado a la compareciente por no ser procedente su tratamiento en la presente Sesión.

Al término del presente punto, el Concejo resuelve: aceptar favorablemente lo peticionado, a excepción de lo solicitado por la Sra. MARÍA DEL ROSARIO QUEZADA , que no procede por peticionar derogatoria de Ordenanza, y continuando con el desarrollo de la Sesión, por Secretaría se pasa a conocer el siguiente punto.

3.- Discusión en Segunda sobre la Ordenanza que Instituye la Presea "ROSA VIVAR".

En este punto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, hizo una amplia intervención explicando las cualidades y virtudes de la Extinta Sra. Rosa Vivar y luego finaliza su intervención diciendo que se entregue esta presea a mujeres que en nuestro medio se destacan en el trabajo social, con la comunidad, luchando por los derechos de las mujer, hace conocer que el año pasado se le entregó la presea a la Sra. Rosa Martínez de Briceño.

Interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y sugiere que se entregue una presea pero de buen material (ORO).

La Sra. Concejal Rosario Aguilar sugiere que se motive a las mujeres en todos los ámbitos para que actúen positivamente en la conmemoración de la Gesta libertaria de sus derechos por el día 8 de marzo de cada año y por ello sugiere que se entregue la presea en ese día; uniéndose a la idea la Sra. Vicepresidenta del Concejo; el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado solicita que se entregue el día 5 de agosto de cada año, recibiendo el apoyo del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor.

Luego se pasa a tratar el asunto de la postulación de candidatas para ser merecedoras de la mencionada presea, para lo cual la Sra. Vicepresidenta del Concejo sugiere que: las candidatas postulantes hagan llegar al Concejo su respectiva Foja de Vida.

El Sr. Alcalde manifiesta que se aclare lo de la postulación y sugiere que se cuente con la Dirección de Cultura y una representante de las diferentes Organizaciones de mujeres y las Señoras Concejales en el caso de existir. El Concejo resuelve acogerse a esta sugerencia.

A continuación la Sra. Vicepresidenta eleva a moción que se proceda a la aprobación del presente proyecto de Ordenanza que Instituye la Creación de la Presea "Rosa Vivar", en Segundo y definitivo Debate; La moción tiene el apoyo de la Sra. Concejal Rosario Aguilar; y, establecida que fue, el Sr. Alcalde la somete a votación, y constatados los resultados por Secretaría, existió la votación total del concejo a favor de la aprobación de la presente Ordenanza; dado y firmado en Sesión Ordinaria del 11 de Marzo del 2005, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

En tal sentido el Concejo Municipal y siendo de homenajear a la mujer por sus logros, méritos y virtudes, resuelve: entregar la presea "Rosa Vivar" el día 5 de Agosto de cada año en la Sesión Solemne.

Aprobada la Ordenanza que instituye la presea "Rosa Vivar", la Sra. Vicepresidenta del Concejo sugiere que el Municipio convoque, a todas las Organizaciones de mujeres, para que participen en la coordinación para organizar el evento por el día Internacional de la mujer, el 8 de marzo de cada año.

4.- discusión en primera del Proyecto de Ordenanza que regula las dietas de los Señores Concejales.

Se da paso al análisis de la Ordenanza en referencia y por Secretaría se da lectura al Art. 30 de la Ley de Régimen Municipal, seguido se pasa a analizar y discutir su contenido y luego de varias intervenciones por acuerdo unánime del Concejo se resuelve que el Proyecto de Ordenanza que regula las dietas de los señores Concejales sea considerada. Discutido y analizado en Primer Debate, estableciendo la resolución de acogerse al porcentaje del 35 % del sueldo del Sr. Alcalde, sesionando obligatoriamente de forma Ordinaria y Extraordinaria conforme las circunstancias así lo

S.O. 11 - 03 - 05.

Folio Nro. 0.030.

requieran, de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley . Y siendo el término de la Sesión a las 19H45 minutos sin haber más que tratar, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana.
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres.
SECRETARIO DEL CONCEJO

